

cos, y demas que se fiere, de todo lo
qual entendida la Ciudad resolvió com-
parciere en este acto el Ciudadano Tomas
Rocamora y haciendose asi ejecu-
tado con el susodho confesó la
Ciudad quanto tubo á bien manifes-
tando Dho Interesado la cetera de
dha Carta como que le constava que
Dho Sampedra trataba segun de la pro-
pia aparçia la indicada formacion
de Compania y de parte de merito para
la Complacencia del Publico; y q. no ob-
stante la misma Carta que la ha-
via dirigido le expuso en el conue-
nido escritura directamente al Sr.
Gobernador y haciendose Dho Dho
Rocamora el Sr. Ayuntamiento trato de
bre el particular quanto tubo por
oportuno y aconveniente. Fue desde lue-
go concedida, y concedió á el Dho
D. Manuel Sampedra el permiso, y
licencia q. solicitaba para la forma-
cion de Compania Comica que traba-
se en esta Casa Coliseo durante el
año Comico venidero con la calidad
de que esta se componga de Indivi-
duos de la satisfacion de la Ciudad
pues deve tener entendido se desecha-
ra la parte que no fuere del merito
q. se requiere, y tendrá q. poner o no
en su lugar sea que con las Escasas
o trato q. hubiere de apartar con las
mismas estipule beneficios alguno
pues el Gobierno durante dho año

